

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor Juez, que la EPS SURA S.A. arrimó respuesta al oficio No. 1388. A Despacho, 25 de julio de 2023.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	Verbal
Demandante	Sandra Mónica Posso Montoya y Otros
Demandada	Joaquín Sarmiento Aparicio HDI Seguros S.A.
Radicado	05 001 31 03 006 2023 00167 00
Sustanciación No. 396	- Incorpora – Requiere demandante -

Se incorpora al expediente la respuesta al oficio No. 1388, realizada por la EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A., (expediente digital, archivo: 614RespuestaOficio1388), en la que informa que los datos de ubicación del señor **Joaquín Sarmiento Aparicio**, que reposan en su base de datos. Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que dentro del término de treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del presente auto, realice los tramites tendientes a lograr la notificación del demandado, el señor **Joaquín Sarmiento Aparicio**, a la dirección física informada por la EPS Sura S.A. en la respuesta al oficio No. 1388, esto es, en la **CARRERA 2 # 2-06 CALI**.

El presente auto se firma de manera digital debido a que se está trabajando en forma virtual en cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
26/07/2023 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. **117**



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO